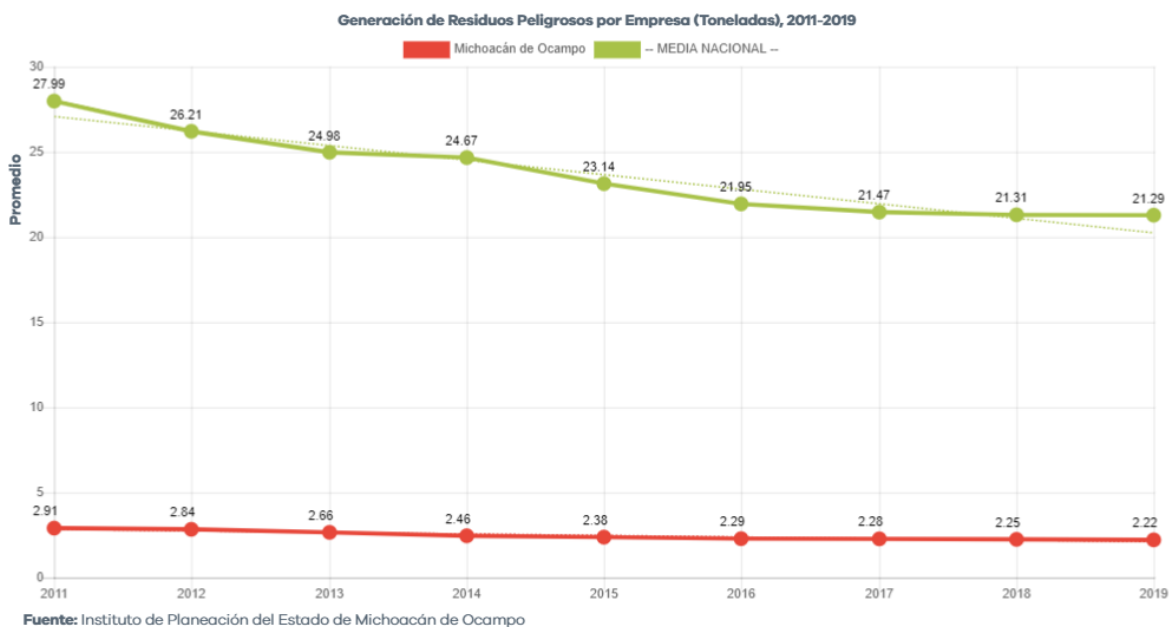


7.1.a GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS POR EMPRESA

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el indicador muestra el promedio por empresa de los residuos que son considerados sustancial o potencialmente peligrosos para la salud humana o el medio ambiente, cuando son manejados en forma inadecuada y que poseen una o más características CRETIB (Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico ambiental, Inflamable y Biológico-infeccioso).



Para Michoacán, el indicador ha tenido una variación porcentual de -23.71 durante el periodo 2011-2019, partiendo de la posición 26 del ranking nacional, con una generación promedio de 2.91 toneladas de residuos peligrosos por empresa en 2011, a la posición 29 en 2019, con un valor de 2.22, observando una tendencia constante a la baja en la generación de residuos peligrosos por las empresas para todos los años de análisis.

Asimismo, para el periodo 2015-2019, este indicador registró una variación porcentual de -6.72, pasando de la posición 28 del ranking de entidades con mayor generación de residuos en 2015, con un promedio de 2.38 toneladas por empresa, al lugar 29 en 2019, con un valor de 2.22 toneladas.

A nivel nacional, en 2019, las entidades con una mayor generación de residuos peligrosos por empresa son: Campeche, Chihuahua y Tamaulipas, con valores de 154.80, 63.57 y 61.80 toneladas, respectivamente. En tanto que, las entidades con una menor generación de residuos peligrosos son: Chiapas, Oaxaca y Guerrero, con valores de 0.93, 1.38 y 1.86 toneladas, en ese orden. El porcentaje de las entidades federativas en este periodo, ha sido con una tendencia general a la baja, pasando de un valor de 27.99 toneladas promedio en 2011, a 21.29 en 2019, lo que representa una variación porcentual de -23.94.

A nivel internacional, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representantes de los países miembros adoptaron, en 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; México entre ellos. Particularmente, los Objetivos 11 y 12, "Ciudades y Comunidades Sostenibles" y "Producción y Consumo Responsables", señalan metas específicas, como:

Meta 11.6, De aquí al 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y a la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Meta 12.4, De aquí al 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, agua y suelo, a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Meta 12.5, De aquí al 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Meta 12.6, Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

TABLA: GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS POR EMPRESA (HISTÓRICO 2011-2019)

	2011	R K	2012	R K	2013	R K	2014	R K	2015	R K	2016	R K	2017	R K	2018	R K	2019	R K
Michoacán de Ocampo	2.91	26	2.84	26	2.66	26	2.46	27	2.38	28	2.29	28	2.28	29	2.25	29	2.22	29

MEDIA NACIONAL	27.99	26.21	24.98	24.67	23.14	21.95	21.47	21.31	21.29
-----------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

